



Sustanciación	I71
Radicado	05266 31 03 002-2014-00046-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Luz Stella Ortiz Franco y otros
Asunto	Remite a memorialista

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, se remite a la memorialista al auto del 1 de diciembre de 2021, mediante el que se terminó el proceso por transacción y se levantaron las cautelas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c52e033a7472eedcfbc2bedd1dd7d9aa015ecc305dcbac3545d83f1ec051e27**

Documento generado en 24/02/2022 02:37:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**